

Bogotá D.C.

Señores

**FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**

Luisa Carmiña Gómez Guzmán - Representante Legal (o quien haga sus veces)

[notificaciones@fundacioncompartir.org](mailto:notificaciones@fundacioncompartir.org)

Calle 67 No. 11-61 – Tel. 3126055 / 3125080

Bogotá D.C.

 Auto aclara Abstención: AUTO No. 1105 del 17 de junio de 2021  
 Expediente No. 1-2018-34008-16  
**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**  
**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT**  
**AL RESPONDER CITAR EL NR.**  
**2-2021-33338**

FECHA: 2021-06-24 17:48 PRO 783839 FOLIOS: 1  
 ANEXOS:

CITACION PARA NOTIFICACION  
 PERSONAL AUTO 1105 DE 17/06/2021  
 EXPEDIENTE 1-2018-34008-16  
 ASUNTO: FUNDACION COMPARTIR FUNDACION  
 EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

TIPO OFICIO SALIDA  
 ORIGIN: SDH - Subdirección de Investigaciones y  
 Control de Vivienda  
 en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de  
 lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del AUTO No. 1105 del 17 de junio de 2021, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co) el formato PM05-FO570-V2 denominado "AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS" ([descargable mediante Código QR adjunto](#)), en cumplimiento del numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente;

**MILENA GUEVARA TRIANA**  
 Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

 Elaboró: Mateo Floriano Carrera – Contratista SIVCV  
 Revisó: Karent Ramirez – Profesional Especializada SIVCV.

 Calle 52 No. 13-64  
 Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
 Código Postal: 110231
